Sello Quarto, veinte maravedis, año de mil setecientos y treinta y quatro.

Luego que los produze tienen salida para la Depositaria general; Releuó al referido Don Francisco Hernandez de la referida fianza de Dos mill Ducados y Acordó que para que conste se pase testimonio de esta Resolucion ala contaduria: Y en quanto al segundo punto hauiendo parezido las quentas Originales de la administracion de la niebe que el opresia = Acordó asi mismo que el Contador la cotexe con el borrador y con la segunda quenta y informando como está se suelto y fecho dho cotexo se le buelba a dho Depositario la referida segunda quenta con el borrador a quien se le preuenga corra como hasta aqui en la entrega de sus quentas y de conformidad. en las oficinas por dn deparan =

Q. las fianzas de Franco Chumillas

La Ciudad Acuerda que el Cauallero Procurador general pida en Justicia que Francisco Chumillas Depositario delos utencilios de las Reales tropas de las fianzas que Está resuelto por Acuerdo del dia Ocho de Junio de este año en que se le hizo el nombramiento en el termino de Ocho dias y que Execute lo mismo por lo respectiuo ala Depositaria de arcas reales y demas efectos que entren en su poder y de que deue responder esta Ciudad a quien de quenta delo que resultare para tomar la prouidencia mas combeniente =

Dª Maria Cazorla

Al memorial de Dª Maria Cazorla Viuda de Francisco Bafier suplicando sele conceda licencia para hacer una Zeña para el riego de seis thaullas que tiene en el pago de San Benito por no poder tomar el de su dotacion a causa de la altura en que las dejó la ynundazion de el año pasado con el tarquin; de que no resulta perxuicio Comun ni particular = Y la Ciudad hauiendolo Oydo lo cometio alos Caualleros Comisarios dela Zequia maior delas Barreras para que con citacion de el Procurador de aquel heredamiento reconozcan esta pretension y de lo que resultare traigan razon =

Estado del Batan en el azarue maior

El señor Dn Joseph la Calle Regidor dio quenta como en fuerza de su Comision para euitar los daños que ocasiona el regolfo del Batan en el azarue maior y torre que nombran la banderas a practicado diferentes autos y diligencias en Justicia sobre estos perjuicios; Y ultimamente hauiendo executado el dueño de dho Batan una nueua Obra en dho azarue maior encadenando sus aguas; y regolfando pasó a su reconozimiento asistido de Dn Pedro Somas Juez sobre acequiero y de Joseph Chiras escriuano de este numero y en presencia de el dueño de dho Batan mando reponer dha Obra y executar otras diligencias suspendiendo dho regolfo pues aun con el y la Obrad. caminaua dho Batan con suma lentitud por hauer